

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, MARTES 17 DE SETIEMBRE DE 1861

NUM. 1460.

EL CORREO.

CONCEPCION, SETIEMBRE 17 DE 1861.

EL DIEZ I OCHO

DE SETIEMBRE DE 1861.

Por la vez quincuajésima los chilenos celebramos hoy la fiesta de Natividad de nuestra Patria.

Hace cincuenta i un año que se cumplió un acto sencillo, cauteloso, sin ruido: mas de consecuencias colosales.

Este acto fué la instalacion del primer Gobierno nacional i por él se inició para Chile la sublime obra de su emancipacion, de su transformacion en Estado independiente.

Mas fué menester toda la fé ardiente, la elocuencia irresistible de los apóstoles inspirados de la libertad, para convertir el cauteloso pensamiento de unos pocos en el proyecto atrevido de un pueblo; i para realizarlo, se necesitaba de la audacia i abnegacion de los mártires que derramaron por ella su sangre generosa. Siguióse una lucha gigantesca, obstinada i llena de peripecias; i se triunfó solo a costa de esfuerzos i fatigas perseverantes, combates sangrientos i heroicos sacrificios.

A todos estos apóstoles i estos mártires debemos rendir en el día de hoy el culto merecido!

Nos legaron una herencia preciosa: dieron independencia a este suelo i vida a esta patria que ántes no parecia existir, pero se levantó entonces de aquel largo sueño letárgico en que yacia durante los tres siglos del coloniaje. A este rico patrimonio tenemos que agregar no solo la emancipacion de la industria i del comercio, sino tambien la li-

bertad de la intelijencia i la conquista de la soberanía popular.

¡Recuerdos sublimes trae consigo este día, i nos llenan de un lejítimo orgullo!

Mas en medio del entusiasmo i gozo que inundan los corazones en tan glorioso día, se deja oír una voz solemne que no podemos desoír: ese rico legado transmitido por aquellos héroes a nosotros sus descendientes ¿qué hemos hecho de él?

Si la posteridad no habia de colocarnos como miseros pigmeos al lado de aquellas gigantescas figuras, los apóstoles, héroes i mártires de nuestra independencia i si con las primeras pájinas de la historia patria las siguientes no habian de formar un duro i lastimoso contraste, era menester no solo conservar aquel legado precioso sino acrecentarlo.

¡Felices nosotros! porque al rendir cuenta hoy de la herencia de nuestros padres, no hemos de exhalar un quejido de dolor ¡felices nosotros! que podemos contestar a esa voz solemne sin sonrojarnos, que hemos correspondido dignamente a la confianza atrevida que habian puesto en nosotros nuestros predecesores.

Ellos por la guerra conquistaron su independencia, nuestra tarea era no ménos difícil e importante: pues debiamos por la paz adquirir la libertad.

Aquellos cimentaron sobre sólidas bases la igualdad i la soberanía popular. Tocaba a nosotros elevar sobre estas bases el grandioso edificio de la democracia i república.

Aquellos desencadenaron el pensamiento, i a la luz brillan-

te de la verdad, con el calor del entusiasmo, han ido a buscar i descubrir la espléndida aurora de un hermoso porvenir. Incumbia a sus descendientes, trabajar sin descanso por realizar aquel porvenir, proseguir imperturbables por la senda una vez descubierta de la civilizacion, alentados por la aspiracion incesante al progreso i guiados por la antorcha inextinguible de la libertad.

Aquellos llamaron a la vida la patria, la fecundaron por su sangre; nosotros debiamos, dignos hijos de tales padres, trabajar sin descansar ni desalentarnos un momento, por engrandecer, mejorar i embellecer esta patria.

Aquellos la levantaron del sueño de la indolencia, le infundieron una vida robusta; i dejaron a nosotros el cuidado de conservar la libertad i agregarle la prosperidad, la riqueza, abundancia i ventura por medio de la paz, la union i armonia, i la fraternidad del amor, fuente eterna de todo lo bueno, bello i grande.

Sin vacilar podemos afirmarlo, los hijos de Chile han cumplido con sus deberes, han guardado bien el legado de sus mayores, i lo han acrecentado.

Contemplad sino, el alto puesto que en este momento ocupa Chile en el grupo de los pueblos americanos. Del medio de un inmenso continente entregado a la devastacion, a las tempestades i tinieblas de la anarquía i a los furios del esterminio i la venganza, el jénio de la paz se ha refujiado a este país. Los momentos mas difíciles para un país republicano, en que todos los poderes públicos se

renuevan, son salvados felizmente por el poder del patriotismo i la intelijencia, por la fé en ese poder que alientan los ciudadanos i los gobernantes. Si no han faltado en tiempos pasados las pruebas i angustias, las contrariedades i conflictos, enjendrados por pasiones exacerbadas, la pasion ha cedido siempre a la moderacion, i Chile se ha levantado de esas pruebas pasajeras i aumentado en fuerza i poder.

Por eso Chile siempre victorioso, tiene como el gran César, motivos de creer en su fortuna: el poder de la intelijencia i del patriotismo son las garantías de esa creencia, la union i el amor de sus hijos que le han dado la independencia, protejen su libertad, la paz i la confianza le llevan a la altura de la prosperidad, i le hacen tender una mirada segura hácia un porvenir bello i bonancible!

MEMORIA.

Documento mui notable es la Memoria de Justicia, Culto e Instruccion pública presentada al Congreso Nacional. De él extractamos la siguiente manifestacion de los progresos debidos a la accion gubernativa en el ramo de Instruccion pública.

“Las mejoras alcanzadas en los últimos diez años, dice, en el ramo de la instruccion pública son la mas elocuente prueba de la accion civilizadora que ha ejercido el Gobierno en este período i de los sentimientos que lo han guiado en sus tareas administrativas, jenerosamente coadyuvado por el Congreso.

“La instruccion científica i profesional formando desde 1851 una seccion especial, ha ido ensanchándose progresivamente en todos los cursos: en la Facultad de leyes se abren cursos anuales desde 1853 i se han creado clases especiales de Código civil, de derecho natural, de derecho público i administrativo i de derecho comercial. La clase de economia política que tenia lugar cada dos años, se abre hoy anualmente i se hacen tambien estudios del Código de minería

Por de contado que Quiroga se apresuró a hacer efectiva su parte, i a desocupar la ciudad i marchar a sus llanos tan luego como lo hubo realizado.

Abandonado Ibarra a sus propios recursos i no sintiéndose capaz de permanecer solo i sin Quiroga en medio de una poblacion que sabia le era hostil i hasta lo aborrecia, se puso del mismo modo en retirada, sin atreverse a exigir el cumplimiento de las órdenes dadas respecto al resto de la contribucion, de esta manera fué que el pueblo tucumano se libertó de tener que pagar otros 20000 pesos de tributo a sus sacrificadores.

Con la retirada de Quiroga i la de los 400 auxiliares cordoveses que Bustos envió a Ibarra, quedó éste en la situacion mas azarosa, pues, a poco de regresar a Santiago, tuvo noticia de estarse organizando una nueva expedicion militar en el Norte por los gobiernos de Salta i Tucuman.

Poco satisfecho Ibarra de la manera egoísta con que Quiroga se habia conducido respecto de él en su anterior campaña, i a la vez poco dispuesto a correr las eventualidades de la guerra, cuando la naturaleza del suelo de su provincia i otros accidentes favorables le ofrecian medios seguros de burlar las asechanzas i desbaratar los planes de sus enemigos, resolvió no invocar el auxilio de sus antiguos aliados i acudir a su vieja táctica de abandonar la ciudad, retirarse a los bosques i huir en todas direcciones hasta postrar i aburrir a sus perseguidores.

presa, logró hacer montar a los suyos, i con lanza en mano pudo, a fuerza de audacia, abrirse paso i escapar del conflicto, con pérdida de mui pocos soldados, mientras que los demas caian prisioneros o morian a manos del vencedor.

Tan luego que los derrotados llegaron a Tucuman, La-Madrid salió de la ciudad i se preparó a recibir a Quiroga, que no tardó en presentarse, con aquel arrojo i celeridad en sus marchas, que tan terribles hicieron sus falanjes.

Situóse La-Madrid en el Rincon, seis leguas distante de Tucuman. Quiroga, por su parte, luego que descubrió las tropas enemigas, se preparó al combate, orgulloso sin duda de tener que medir sus armas con un valiente de la celebridad i arrojo de La-Madrid.

Un cuarto de hora despues de haberse avistado los ejércitos, dió principio la accion, que iniciaron los colombianos contra los seiscientos santiagueños que mandaba don Francisco Ibarra i que venian montados en caballos blancos o plateados.

Al primer empuje de los doscientos lanceros colombianos las milicias de Santiago echaron a correr, incluso su jefe, que no paró hasta Vinará, punto elejido para la reunion de los dispersos.

Engolfados los colombianos en la persecucion, i acaso con el deseo de lavar su afrenta por la sorpresa de la noche anterior, no advirtieron lo temerario de su conducta, al frente de un ejército enemigo que no habia sido aun derrotado,

que, si acababa de perder su vanguardia, contaba todavia con cerca de mil hombres i un jefe del valor i de la celebridad de Quiroga.

Este proceder insensato del escuadron colombiano fué, sin duda alguna, la causa principal de la pérdida de la batalla. En efecto, Quiroga que, con mirada de águila todo lo veia i en todas partes estaba, luego que se percibió del alejamiento del escuadron colombiano, que era la tropa mas disciplinada i capaz con que contaba La-Madrid, lo cargó personalmente con todo el grueso de su ejército, logrando derrotarlo i dispersarlo sin mayor esfuerzo, antes de que la vanguardia que se habia alejado a mas de dos leguas del campo hubiera podido regresar. En este momento crítico La-Madrid hizo prodijios de valor, pero nada pudo estorbar el que sus inexpertos milicianos huyesen, viéndose solos o separados del escuadron de lanceros, que creian invulnerable.

Esta victoria abrió necesariamente a Quiroga las puertas de Tucuman, salvándose Ibarra de los serios peligros que amenazaban la estabilidad de su bárbaro gobierno.

IX.

Una vez posesionado Quiroga de la ciudad de Tucuman, se apresuró, de acuerdo con Ibarra, a imponer al pueblo una contribucion forzosa de 40,000 pesos, de los cuales debian repartirse por mitad, so pretexto de reparar los gastos hechos en el sosten de la expedicion libertadora.

en el 5.º año de este curso. Dentro de este período se han publicado los textos de derecho administrativo i de economia política, con la proteccion del Gobierno.

“En la Facultad de ciencias físicas i matemáticas se organizó un nuevo reglamento para estos estudios, aplicados por primera vez a la formacion de ingenieros jeógrafos, ingenieros civiles i ingenieros de minas, habiéndose creado las siguientes clases: de astronomía i cálculo integral i diferencial; de historia natural, de dibujo de máquinas, de explotacion de minas i de metalurgia. Para la enseñanza de algunos ramos de esta Facultad, se han publicado por cuenta del Estado los textos de química orgánica; elementos de farmacia; tratado de ensayos; elementos de mineralojía; curso de matemáticas aplicadas a las artes i ademas de estas obras las observaciones astronómicas hechas por el Observatorio Nacional i el viaje al desierto de Atacama por el profesor de historia natural D. R. A. Philippi.

“Para los estudios médicos se dictó en 4 de julio de 1860 un nuevo reglamento que los organiza, creando tres nuevos profesores especiales, para que puedan abrirse cada dos años nuevos cursos; i para que limitándose la enseñanza que ha de dar el profesor a ménos ramos, sea mas estensa i si es posible mas profunda. La impresion del texto de fisiolojía fué protegida por el Estado.

“La seccion de bellas artes anexa al departamento Universitario ha sido organizada en este período con las clases de dibujo, pintura, arquitectura, escultura ornamental i estatuaría, i se publicó por cuenta del Gobierno un texto para la enseñanza de la arquitectura, i se adquirió una valiosa coleccion de obras especiales a este ramo. Un Conservatorio de música ha sido tambien establecido i está en el día bastante desarrollado. Se han, pues, casi duplicado las clases i profesores de los cursos científicos i fomentándose estos estudios por todos los medios que han estado en manos del Gobierno.

“Los estudios preparatorios han sido igualmente impulsados i protegidos: se han organizado Liceos en casi todas las provincias del Estado con el fin de estimular en todas partes la propagacion de los útiles e importantes conocimientos que abrazan los cursos de humanidades i matemáticas. En el Instituto Nacional se han creado desde 1852 hasta marzo de 1861 tres clases auxiliares de humanidades

X.

Ocurria todo esto en los primeros dias del año 1826, en que el coronel D. Francisco Bedaya, al frente de las fuerzas organizadas por el gobierno de Salta emprendió una nueva campaña sobre Ibarra, de acuerdo con el gobierno de Tucuman. Por de contado que al llegar a Santiago no encontró Bedaya enemigos que combatir ni mucho menos al montaraz gobernador que, segun su táctica, habia pasado a la otra banda del rio e internándose a los bosques. ¿Qué hacer en semejante caso? La situacion era crítica por demas, pues, ni era posible permanecer mucho tiempo con un ejército en una provincia pobre i casi abandonada por sus habitantes, ni mucho menos perseguir al enemigo que huía, dejando tras de sí soledad i devastacion.

La expedicion de Bedaya terminó como la de La-Madrid, con la sola diferencia de que aquel no tuvo su Quiroga que saliese en su alcance i lo batiera. Bedaya se retiró tranquilamente a dar cuenta de su comision, e Ibarra salió de su escondite para regresar a Santiago i vengarse despóticamente de cuantos suponía interesados en la caída de su gobierno. Las multas i los destierros perpetuos, estuvieron por mucho tiempo a la orden del día, i en pocos meses Santiago del Estero sufrió una verdadera despoblacion.

Escusado es decir que, al fin de cada período de tres años, Ibarra se hacia reelejir por la Lejislatura provincial, empleando para ello los sencillos medios que ya hemos dado a conocer, i por los

FOLLETTIN.

DON FELIPE IBARRA,

GOBERNADOR VITALICIO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

(Continuacion.)

VIII.

Pero no pararon aquí las consecuencias de la indiscreta revelacion de Luna hácia su hermano i del imprudente extravío de la division tucumana, como se verá mas adelante.

Mientras La-Madrid marchaba a Tucuman; Quiroga que ya habia organizado sus hordas de mamelucos, marchaba a incorporarse con las fuerzas de Ibarra, efectuando su reunion sin ninguna dificultad.

La-Madrid situó su vanguardia, compuesta de trescientos hombres, en las Palmas Redondas, frontera de Tucuman, i se resolvió a esperar la aproximacion del enemigo. Pero, como si un fatal destino hubiese decretado que los ejércitos de la libertad debiesen sucumbir por la imprevision de sus jefes o por las sorpresas i malones de sus enemigos, los jefes de la vanguardia tucumana, a quienes la reciente desgracia de Gutierrez deberia haber aleccionado, se dejaron sorprender por Quiroga, que los encontró dormidos en un potrero cerrado, lo que les impedia salir fuera, bien para pelear o para salvarse.

El escuadron de los colombianos, cuyo jefe no se acobardó apesar de la sor-

cuatro para el curso de matemáticas, i además una de griego, otra de alemán i dos auxiliares para las clases de francés e inglés. No se toman en cuenta muchas otras extraordinarias que han durado poco tiempo i que han tenido por objeto aliviar las tareas de los profesores de número, por la mucha concurrencia de alumnos.

En todos los Liceos provinciales se han aumentado los empleados i profesores, en la mayor parte de ellos las rentas, para conseguir que se enseñen en ellos los cursos preparatorios, en el mismo orden i por los mismos textos seguidos en el Instituto Nacional. Con este fin se han dictado reglamentos para los estudios i para su mejor régimen i se han declarado válidos los exámenes que se rindan en los de Concepcion, San Fernando, Cauquenes, San Felipe Chilian. Para proveer a estos colejos de profesores bien preparados en los ramos que han de enseñar, se han destinado becas en el Instituto Nacional con este objeto i anualmente se han concedido auxilios extraordinarios a los que por carecer de fondos los necesitaban.

Además de estos establecimientos jenerales se ha creado uno especial de minería en Copiapó, i se ha principiado a construir un estenso edificio en Quilota para fundar uno de comercio. Los sordos-mudos han prestado notorios servicios, así mismo el Observatorio astronómico, para el que se ha construido un valioso edificio i se han adquirido instrumentos útiles i obras adecuadas al fomento de la ciencia. El Museo i la Biblioteca Nacional no han dejado de obtener fondos suficientes para su servicio, pero su incremento i las bibliotecas de gobierno, las de los Liceos i las populares, que poseen casi todos los departamentos, deben su creacion al período que está próximo a espirar.

La Escuela de Artes se ha ensanchado i mejorado en su organizacion, habiéndose creado tres nuevos talleres desde 1851.

De las dos Escuelas Normales, destinadas a formar preceptores idóneos, la de mujeres es de reciente creacion i la otra ha recibido mejoras de importancia, ya ensanchando su plan de estudios i aumentando sus profesores i dotaciones, ya ensanchando sus edificios para facilitar su mejor gobierno i direccion.

Las escuelas primarias se han aumentado en trescientas tres, siendo de estas trece superiores i las demas elementales, incluidas veintidós para adultos; se han dado auxilios a establecimientos de beneficencia que contribuyen a la propagacion de la instruccion primaria. Para la construccion de edificios destinados a las escuelas, incluyendo lo invertido en el colejo de Quilota, se ha librado del tesoro público en este período la suma de 99,228 pesos próximamente i se han hecho imprimir o comprado 817,872 ejemplares de textos elementales que han importado la cantidad

de 82,284 pesos. Desde 1852 se costea la publicacion del Monitor, destinado esclusivamente al fomento de este ramo.

Para proveer de obras útiles i adecuadas a las bibliotecas populares, se han comprado o hecho imprimir 75,222 ejemplares que han tenido de costo 40,056 pesos.

Un solo visitador de escuelas existia en 1851, con su residencia en Santiago; en 1861 existen trece, estos, uno en cada provincia, i en breve habrá un inspector jeneral, que como jefe de estos empleados, ejercerá sobre ellos una conveniente inspeccion i dará unidad a los trabajos que tengan por objeto el fomento de la instruccion primaria.

Organizada la administracion de los establecimientos de instruccion pública pueden fácilmente seguir desarrollándose bajo la proteccion que el Gobierno i la legislatura les dispensan.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 5 de setiembre de 1861.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SILVA.

Asistieron 42 señores diputados.

(Continuacion.)

El señor Hancus: Consecuente con mi idea de que la fuerza permanente sea la mejor posible i convencido de otra parte de que el Gobierno es el que se halla en mejor situacion de poder decidir cuál es el número de fuerzas que la tranquilidad pública i la seguridad de los ciudadanos hace menester, me opongo a la indicacion del honorable señor diputado secretario. Para su señoría no hai inconveniente para llevar a cabo el plan de establecer una nueva linea de frontera. No piensa de la misma manera el Gobierno como lo indica el Mensaje presidencial al Congreso de 1861 (Lec). Se vé, pues, por las palabras del Mensaje que acabo de leer, que hai dificultades i dificultades de no poco momento para realizar la nueva linea de frontera.

Por otra parte, bien considerada la cuestion, me parece que vamos a estralimitar hasta cierto punto las dificultades de la Cámara. Yo creo que el Gobierno puede distribuir como mejor le parezca convenientemente las fuerzas del ejército i que todo aumento que en ellas se realice debe tener su iniciativa. Fundados en qué datos iríamos nosotros a aumentar el ejército? Desde que el Gobierno dice que basta con tres mil i tantos hombres, es claro que así debe ser, pues nadie está mas al cabo que él de las necesidades.

Si hai alguna indicacion que a este respecto pueda ser admisible no será una indicacion que aumente el ejército, sino una que lo reduzca, por cuanto esta última se apoyará en consideraciones de economía que siempre merecen ser atendidas. Pero desde que se ha dicho i manifestándose con cifras incontestables que las necesidades a que tiene que atender el ejército son superiores a su número, creo que se debe aprobar el proyecto tal como ha sido concebido.

El señor Ministro del Interior: Parece que el señor diputado secretario ha comprendido mal las esplicaciones del

señor Ministro de la Guerra, pues el señor Ministro no ha dicho que la situacion de la frontera fuese tan violenta como él lo ha dado a entender. Lo que el señor Ministro ha dicho es que la situacion de la frontera es poco mas o menos la que era antes de 1859. En esa época hubieron sublevaciones entre los indios obradas por sugestiones de individuos asilados entre ellos. Hai puede decirse que tal motivo de alzamientos ha desaparecido.

En cuanto al peligro de que los bárbaros cometan desmanes contra los pueblos fronterizos, ese es un peligro que siempre ha existido i al que se ha atendido de la misma manera que al presente. En verdad que sería muy útil colocar a los pueblos de la frontera completamente a salvo de todo ataque de parte de los araucanos; pero por desgracia, hai cosas muy buenas que no obstante no es posible realizar en un momento.

Se propone que se traslade la linea de frontera al río de Malleco. Bastaría con tal cambio en la linea de frontera para asegurar completamente la seguridad de las poblaciones vecinas al bárbaro? Siento decir que no lo creo, i no lo creo teniendo en cuenta la táctica de los araucanos.

Para guarda de ellos respeto a las propiedades sería indispensable someterlos a las leyes de la República i ese sometimiento es al menos por el momento imposible. No es dado con la fuerza de que dispone la República reducir a los indios. Toda campaña que contra ellos se emprenda en este sentido debe limitarse a intimidarlos, a hacerles comprender el poder de la República, a debilitar sus medios de accion, poniéndolos así en impotencia de llevar a cabo sus planes de depredacion. Es preciso convencerse que si no es contando con fuerzas muy superiores a las que los recursos de la nacion permiten poner en pie, no puede aguardarse otro resultado de una campaña contra los bárbaros. Su guerra de sorpresas, la estension de su territorio, los grandes medios de movilidad con que cuentan, colocan hasta cierto punto a las fuerzas de la República en verdadera imposibilidad de traerlos a una batalla campal, en la que solo sería posible a ésta alcanzar reales ventajas sobre ellos. Nuestra caballería, que es la fuerza que mas de cerca i mas efectivamente puede domarlos, nunca logrará colocarse en el mismo pie que el salvaje, pues para éste no hai dificultades de ninguna especie, donde para aquélla las hai insuperables.

Se ha hablado tambien con respecto a las complicaciones que pudieran surgir en nuestras relaciones exteriores por motivo de la situacion hasta cierto punto independiente de las tribus araucanas. Por mi parte no veo peligro alguno a este respecto, sobre todo en lo que se toca con la integridad de nuestro territorio. Esa parte del pais ocupada por los araucanos nos pertenece, nuestro derecho sobre ella es perfecto. Los males que sus poblaciones pudieran hacer no sería imposible que diesen motivo a reclamos, reclamos que atenderíamos como cualesquiera otros. Pero que de la situacion de esa parte de la República se quisiesen deducir consecuencias que pudiesen en cuestion la integridad de nuestro territorio, no lo

creo ni juzgo que lo debamos temer. A mi entender combatiríamos victoriosamente cualquiera manera de ver que pudiese surgir contraria a nuestra integridad.

Si el plan del señor diputado es proteger a las poblaciones fronterizas contra las invasiones del bárbaro, creo que esto está conseguido. La fuerza que guarnece actualmente la frontera es con ese objeto i llena ese objeto.

Si la Cámara, aceptando la indicacion que se propone, aumenta el ejército, equivaldría a manifestarle al Gobierno que se desea que emprenda nuevas operaciones. Si accediendo a ese voto de la Cámara, el Gobierno las emprendiese i surtiesen mal efecto, mucha razon tendria éste de hacer a la Cámara responsable de los resultados.

Por mi parte no creo prudente dictar medidas que, tras de no ser hasta cierto punto de la competencia de la Cámara, no hai incidentes nuevos que las justifiquen i exijan. Además no creo que la frontera no pudiera, en caso necesario, rechazar cualquiera invasion de los bárbaros. Fuera de los soldados que las guarnecen, sus poblaciones están compuestas de jentes aguerridos i en disposicion de improvisarse buenos soldados.

Repito que no veo motivo para el aumento de fuerza que se propone.

El señor Puelma: Por las esplicaciones que acabo de oír al señor Ministro del Interior advierto que hai entre todas completo acuerdo, sobre que solo existe en la frontera la fuerza necesaria para su seguridad. Esto mismo me hace desear saber las razones que se han tenido para disminuir el ejército, cuando la situacion de la frontera no ha mejorado, cuando nos hallamos ni mas ni menos con las mismas dificultades a costas que al decidirse mantenerlo en un pie de fuerza respetable.

El único argumento que hasta ahora se ha hecho valer para justificar la disminucion, es la economía que ella va a traer en los gastos públicos. Pero, pregunto: la cuestion de economía no es de segundo orden ante la vital cuestion de asegurar la vida, la tranquilidad, la propiedad a poblaciones enteras hoy sometidas a la incertidumbre? Que cien indios se muevan sobre la frontera, que cincuenta salteadores aparezcan por sus campos i verémos producirse las mismas alarmas, los mismos conflictos, las angustias mismas que presenciamos hace poco tiempo. Creo que es preciso cortar con esta anormal situacion, volver una vez por todas la seguridad i la tranquilidad a esas poblaciones.

En esta conviccion yo haria indicacion a la Cámara para que formulase un acuerdo en el que se indicara al Gobierno la conveniencia, la justicia i necesidad que existe de que piense en la situacion de la frontera.

El señor Ministro del Interior: No exajeremos, señor, la situacion de la frontera. Si ha habido hombres que han ido a explotar la ignorancia del bárbaro i llevándolo a cometer los desmanes que todos lamentamos, no es de esperar que tales hombres vuelvan de nuevo a sus maquinaciones i por lo tanto que las invasiones del salvaje se repitan.

Ahora, en cuanto a la manera de ser

del indio, por la esperiencia que por mí mismo he podido adquirir, creo que se pinta con colores recargados su mala fé, sus instintos perversos. Hai mas perversidad, mas mala fé que entre el indio entre muchos que se consideran civilizados i que habitan en algunas poblaciones de la frontera. Juzgo que no debemos desesperar en manera alguna de morijerar las costumbres del salvaje, de traerlo a los hábitos bienhechores de la civilizacion, siempre que se obre sobre él como es debido.

En cuanto a las alarmas que se dice pueden ocurrir en las poblaciones de la frontera, me parece que siempre serán accidentales, alarmas de un momento que jamas tendrán la trascendencia que parece se les quiere dar.

Entrando en la indicacion que se ha hecho, creo que es innecesario que la Cámara se pronuncie sobre ella. Basta con la discusion que ha tenido lugar para que el Gobierno se tenga por advertido de los deseos de la Cámara. Toda otra cosa sería, ya no solo querer llamarle la atencion, sino censurar su conducta en el asunto que nos ocupa.

Concluí manifestando la inconveniencia i ningun fundamento que tienen las alarmas de que se hace mérito en contraraso presa la frontera.

El señor Puelma: Mi objeto al hacer la indicacion no ha sido en manera alguna formular un voto de censura contra el Gobierno, nó, señor. Mi objeto ha sido muy diverso; mi objeto ha sido manifestar al Gobierno que siempre que se trata de un aumento en el ejército para volver la seguridad a la frontera, para poner a salvo sus poblaciones, la Cámara no tendria para nada en cuenta las cuestiones de economía en los gastos.

El señor Vergara: Pido la palabra, no para apoyar ni oponerme a la indicacion que se discute, desde que las esplicaciones dadas por el señor Ministro de la Guerra deben haber sido muy satisfactorias, cuando han satisfecho al señor diputado por San Carlos.

Por lo que he oido al señor Ministro de la Guerra he creído entender que el nuevo Gobierno que debe reemplazar en pocos dias al actual está en la determinacion de continuar con respecto a la defensa de la frontera araucana los mismo planes seguidos hasta ahora. Desearia saber si esto es así, i cuáles son las razones que el señor Ministro tiene para creerlo; pues no habiendo nada de esto acaso me parecería mas conveniente suspender la resolucion del proyecto que discutimos para cuando esté formado el nuevo gabinete. Preguntó, pues, tambien al señor Ministro si habria o no inconveniente en retardar hasta el tiempo indicado la aprobacion del proyecto.

El señor Ministro de la Guerra: Al decir que el nuevo Gobierno avanzaria en linea de frontera, no he hecho otra cosa que espresar una creencia particular nacida de las conversaciones privadas, puras conversaciones que he tenido con el futuro Presidente. Por esto yo puedo indicar al señor diputado de una manera acertiva si se llevará adelante o no el plan del Gobierno actual con respecto a la frontera.

El señor Vergara: Desearia que el

cuales logró quedar enteramente libre de enemigos i árbitro de los destinos de su pais.

Llegó por fin la época en que la república argentina trató de constituirse, pidiéndose para ello a todos los pueblos el envío de sus representantes. Ibarra, que veia en este paso adelantando i feliz la muerte de su sistema absoluto, retardó cuanto pudo el envío de los diputados de su provincia, pero, al fin los mandó, sin duda porque contaba con que ese Congreso i esa Constitucion quedarían sin efecto.

Dictada la Constitucion bajo la forma unitaria, (1827) el Congreso reunido en Buenos-Aires, comisionó de su seno varios diputados para que la presentasen a las diferentes provincias de la república, cabiéndole este encargo cerca de la provincia del Estero a D. Manuel Terán Pinto, a quien Ibarra recibió vestido de gaucho, con calzoncillos, chiripá i botas de cuero de potro.

Por el recibimiento que Ibarra hizo al representante del Congreso Nacional i a la Constitucion de que era portador, puede imaginarse el modo como supo dar cumplimiento a sus mandatos i la fé que tenia en la voluntad i deseo de la nacion. Lo cierto es que esa Constitucion ni fué vista ni oída, i que a los cuatro meses de sancionada no volvió a hablarse de ella, siendo mas que probable que, ni Ibarra, ni López, ni Quiroga, ni ninguno de los caudillos de la desorganizacion se hubiesen tomado siquiera el trabajo de leerla.

XI.

Despojada así la atmósfera política i eliminados todos los embarazos que podian servir a contener los avances de los caudillos del interior, siguió Ibarra gobernando sin mas lei que su capricho hasta 1829, en que, a consecuencia de la revolucion del 1.º de diciembre realizada en Buenos-Aires por el jeneral Lavalle, i en virtud de la expedicion del jeneral Paz sobre las provincias del interior, despues de su triunfo sobre Bustos, se situó dicho jeneral Paz en Córdoba, desde donde puso jaque a los caudillos federales, i en particular a Ibarra.

Alucinado el jeneral Paz con los antecedentes de Ibarra, a quien habia conocido en el ejército de Belgrano, i con quien habia militado en época menos fatal, recibió la esperanza de atraerlo a su partido i de utilizar sus influencias.

Al efecto abrió una correspondencia privada con el gobernador de Santiago, i aun se dice que le mandó algunos emisarios. Ibarra, por su parte, ni se negó ni se declaró en favor suyo, sino que procuró entretenerlo, (lo mismo que hacia con Quiroga, jefe de las fuerzas federales) dando tiempo a que la suerte de las armas decidiese la cuestion i señalase el triunfador, para según eso pronunciarse.

Muy luego sucedió la batalla llamada de la Tablada, en la que el jeneral Paz tuvo la fortuna de destrozar las huestes aguerridas de Quiroga, i de abrir nuevos horizontes a la causa que sostenia. Entre la correspondencia tomada al enemigo,

encontró Paz las cartas que Ibarra dirija al jeneral Quiroga, que eran mas o menos idénticas a las que él habia recibido; solo entonces pudo conocer la inmensa felonía i el villano proceder de su antiguo compañero de armas.

Tan luego como supo Ibarra el triunfo obtenido por el jeneral Paz en la Tablada, se apresuró a felicitarlo i hacerle mil ofrecimientos i protestas, que por de contado llegaron demasiado tarde, para quien ya tenia la medida de su buena fé.

El jeneral Paz, que era hombre de altas concepciones i de carácter firme, lejos de dejarse alucinar por las protestas de Ibarra i sus mentadas felicitaciones, puesto de acuerdo con el gobierno de Tucuman, destacó al coronel D. Ramon A. Dehesa para que seposicionase de la provincia de Santiago i desbaratase el gobierno de Ibarra que, a mas de pasar como una calamidad pública, podia estorbar sus futuras operaciones.

Ninguna dificultad tuvo el coronel Dehesa para apoderarse de Santiago del Estero, i aun se dice que esta ciudad fué tomada únicamente por el comandante Neyrot i seis coraceros, junto con aquel taqueano Luna de que se ha hablado antes, i quien, a lo que parece, deseaba pillar a Ibarra para reparar el engaño que sufrió por la traicion de su propio hermano.

Posesionado Dehesa de la ciudad de Santiago, abandonada con anticipacion por Ibarra, que, como de costumbre, pasó el río i se internó en el Chaco, se contrajo a la organizacion interior de la pro-

vincia, dictando para ello varias resoluciones importantes i tratando de reparar el desorden en que todo se hallaba por la precipitada fuga del gobernador. Terminados esos trabajos, abrió la campaña en busca de su conterdor, a quien no le fué posible dar palmada, no obstante la cooperacion de las fuerzas de Tucuman. Ibarra i su hermano don Francisco huían sin cesar, i hacian la llamada guerra de recurosos.

Cansados de correr en todas direcciones i de expedicionar sin resultado alguno, ya hacia el Sur, ya hacia el Norte de la provincia, en pos siempre de un enemigo que parecia tener las condiciones del vapor, las fuerzas combinadas se replegaron sobre la capital de la provincia, dejando simples destacamentos en ciertos lugares importantes.

En semejante situacion i en vista de la imposibilidad de hacer enteramente efectiva la ocupacion de la provincia mientras existiesen en armas los hermanos Ibarra, resolvieron los jefes expedicionarios, Dehesa i Lopez, entrar en negociaciones con el prófugo, celebrar un tratado según el cual debía este desocupar la provincia en un término dado i retirarse a Santa Fé. Este tratado se llevó a efecto, e Ibarra tuvo que abandonar, aunque por poco tiempo, aquel infeliz pais sobre el cual habia pesado tan duramente los nueve años de su despótico gobierno.

XII.
No era Quiroga hombre de acobardarse ni retroceder por una ni diez derrotas, i antes de un mes volvió a organizar sus

hordas de gauchos i se presentó de nuevo a disputar a Paz la palma de la victoria. El jeneral Paz, uno de los jefes militares de mas distinguido mérito que hayan figurado en las guerras civiles de la república argentina, tenia sobre Quiroga la superioridad que el valor sereno unido a la táctica i a una larga práctica en el arte de la guerra; así fué que jamas pudo ser vencido por ninguno de los caudillos de la anarquía, a los cuales fué siempre fatal su espada donde quiera que el destino lo llamó a combatir. Quiroga, sin embargo, volvió a presentarle batalla en los campos de Oncalito, o sea la Laguna Larga, donde por segunda vez lo derrotó.

Tantas ventajas sucesivas obtenidas por el jeneral Paz contra los caudillos federales, alarmaron necesariamente a los gobiernos de Buenos Aires (donde a la sazón imperaba don Juan Manuel Rosas), i el de Santa Fé, los cuales, puestos de acuerdo, resolvieron levantar un ejército i concurrir a lo que ellos llamaban la defensa de la Santa Causa de la Federacion.

Los pobres hijos de Santiago, entre tanto, viéndose libres del yugo de Ibarra i alentados con las victorias del jeneral Paz, empezaron a respirar i a comprometerse con el coronel Dehesa, de quien aceptaron empleos i a quien ayudaron en cuanto les fué dado por la desorganizacion del pais.

(Continuará.)

señor Ministro de la Guerra se sirviese contestarme a la segunda parte de mi interrogación: que rueda sobre si habría o no inconveniente para dejar la resolución del asunto en debate para después que estuviese formado el nuevo Gobierno.

El señor Ministro de la Guerra: No veo objeto ni conveniencia para tal retardo. La fuerza que el proyecto consulta es la estrictamente necesaria. Si alguna cosa extraordinaria hiciera indispensable un aumento de fuerza, el Gobierno se dirigiera al Congreso para pedir una autorización en ese sentido.

El señor Huneeus: Había pensado no volver a tomar la palabra en este asunto; pero la indicación hecha por el señor diputado por Talca me obliga a hacerlo.

El señor Vergara: Señor presidente, no he hecho ninguna indicación.

El señor Huneeus: Me parece que no puede considerarse de otra manera la obediencia del honorable diputado.

El señor Vergara: No he hecho indicación.

El señor Huneeus: Pido al señor presidente que llame al orden al honorable diputado por Talca.

El señor Rodríguez: Está en su derecho el diputado por Talca.

El señor Huneeus: Se me ha querido lanzar una especie de sátira al decirme que me había satisfecho con las explicaciones del señor Ministro de la Guerra, después de haberlo interpelado. Esto no es exacto, señor, yo no he interpelado al señor Ministro, lo único que he hecho es manifestar mi deseo de que se redujera lo más posible el ejército.

La alusión que contra mí se ha querido hacer, diré terminando, que la miro con indiferencia.

El señor Vergara: Debo esponer que el señor diputado suplente por San-Carlos, me ha supuesto expresiones que no he dicho al asegurar que hablando de él dije que había interpelado al señor Ministro de la Guerra. Recuerdo a la Cámara recordará también mis palabras, en ellas no se dice nada de interpelación. Yo decía que las explicaciones de su señoría el Ministro de la Guerra debían haber sido muy satisfactorias cuando el diputado suplente por San-Carlos se había dado por satisfecho. No veo en mis palabras alusión de ninguna especie.

Votado el proyecto, fué aprobado por unanimidad. Se levantó la sesión.

BANDOS.

IGNACIO JOSÉ PRIETO, Coronel de ejército, Intendente i Comandante jeneral de armas de la provincia de Concepción, &c. &c.

Por cuanto, el Sr. Ministro del Interior en nota fecha 31 de agosto último me comunica el Supremo decreto que sigue: "Por cuanto, el Congreso Nacional, reunido el día de ayer en sesión solemne, ha proclamado en conformidad a lo dispuesto en el art. 68 de la Constitución, Presidente de la República para el próximo período constitucional, al ciudadano D. JOSÉ JOAQUÍN PEREZ, elegido por unanimidad de votos de todos los colegios electorales:

Por tanto, ordeno i mando se publique la proclamación hecha por el Congreso en todas las provincias del Estado. Tómese razon, comuníquese i publíquese."

Por tanto, publíquese por bando, dese en el periódico, fijese, circúlese i archívese.

Dado en la sala de mi despacho a quince días del mes de setiembre del año de mil ochocientos sesenta i uno.

IGNACIO J. PRIETO.

Benito Otárola, Secretario.

Certifico: haber publicado el presente bando en los lugares de costumbre. Concepción, setiembre quince de mil ochocientos sesenta i uno.

José Miguel Araos.

E. R.

IGNACIO JOSÉ PRIETO Coronel de ejército, Intendente i Comandante jeneral de armas de la provincia de Concepción, &c. &c.

Con el fin de impedir desórdenes i escandalos que puede ocasionar la falta de regularidad en los concurrentes a la Alameda en los días 17 i 18, vengo en decretar:

- 1.º Se destina para los carruajes i caballos, la calle lateral de la Alameda.
2.º Ninguna persona de acaballo podrá entrar por ninguna parte de la expresada Alameda bajo pretexto alguno, a escepcion de los agentes de policía que por razon del servicio deben vijilar en esos días.
3.º El que infrinja el artículo precedente, incurrirá en una multa de cuatro a ocho pesos.

El Comandante de la Guardia Municipal se encarga del cumplimiento de este decreto.

I para que llegue a noticias de todos publíquese por bando. Dado en la sala del despacho de la Intendencia a 16 de setiembre de 1861.

IGNACIO J. PRIETO.

Benito Otárola, Secretario.

Certifico: haber publicado el presente bando en los lugares de costumbre. Concepción, setiembre diez i seis de mil ochocientos sesenta i uno.

José Miguel Araos.

E. R.

Al Sol de Setiembre.

¡Sol de setiembre! el mas hermoso día De los fastos de Chile en tu carrera Para siempre alumbraste! Tu luz pura, Tu vivífica luz, allá en la sierra, Se difunde en oleadas portentosas, I esparciendo tu rubia cabellera, Tienes en rosa i nácar de los Andes Las blanquitas moles i altas crestas; I, al gémit avanzando, en vivo fuego Andes el cielo i la espaciosa tierra!

La estacion invernal huve i se escondo, I bajan de la helada cordillera, En musicales i espumantes saltos, Cien riachuelos que hasta el mar serpean, La campiña recobra su verdura, La flor galana su perfume suelta, I, con trinar suave, el pajarrillo Alborozado canta en la floresta. ¡Sol de setiembre! para tí ostentozas Sus galas revisitó naturaleza; I en el día mas grande de la Patria Te sale a saludar la Primavera!

¡Qué veniste a alumbrar, sol de setiembre!... ¡Era un pueblo que alzaba una bandera!... ¡Era un pueblo que daba un grito santo!... ¡Ese grito al sonar decía: guerra! I en la bandera tricolor escrita Esta mágica voz: ¡Independencia!

Al sonar de la voz curioso muévase Un pueblo entero que a vivir despierta; Se agita i corre i sorprendiendo invade El centro todo en muchedumbre inmensa, Repite la palabra, i alabuciendo Traduciéndola vá de mil maneras; I al conocer su prodijioso alcance, Rompe a caer en coro ¡guerra! guerra! Ya deja la labor i sale al campo, I la palabra va de lengua en lengua; I al grito que subleva a las ciudades, La aldea i la campaña se sollevan. Por el fácil i la constante espada El artesano su herramienta traese, I el cañon a servir se ofrece usado Quien solo supo manejar la reja. Cunde el ardor, se alistan las escuadras I el mar se cubre de artilladas velas Que se levantan sobre el océano...

¡No, padre de la luz, no fueron vanos Ni tu rojo esplendor ni tus promesas; Que en el banquete de los pueblos libres, Hoy, por tí, Chile con honor se sienta! ¡Hoy puede con orgullo, alzar ufano Su peanón tricolor, i de esa enseña, Recibir en la sien el puro lampo De la preciosa i celestial estrella!

¡Esta es la misma que al combate rudo Le ha guiado en los mares i en la tierra; I es la misma tambien que ha de lucirle Para orientar al pueblo en las tormentas!

Si, raza de valientes, sangre noble Beramasteis en campos que hora muestran, No ya de aquella lucha de jigantes Los tristes desahucados arriantes; Mas si la espiga del dorado grano, La riquísima en frutos arboleda, La vid enomorada que se enlaza Para dar mas opima la cosecha. Campos que solo ayer estaban yermos, Hoy caseríos por do quier ostentan; I de las minas manantial perenne Saca a brillar metálicas riquezas.

La playa solitaria que de chozas Harto infelices salpicada apenas, Sustento escaso al morador desnudo Trabaja la daba con la pesca, Hoy el comercio ha transformado en rica Mansion de movimiento i de opulencia.

La nave voadora, en rudo empuje El mar cruzando, llega a las riberas, I en cómodos bazares deposita De las artes e industrias extranjeras El soberbio tributo. Enjambre activo De intelijente juventud los pueblos, Donde el frances idioma i el britano, I el materno español, distintos suenan; Que el comercio así importa, ya la industria, Ya las vastas ideas, ya las lenguas.

Hoy brotan de las artes las primicias, Tempranos frutos ya nos dan las ciencias, I como en armas vencedor ha sido, Tambien lo ha de ser Chile por las letras.

¡Si, pueblo de valientes, tanto pudo Quien quedó vencedor en la pelea! Hoy por la fuerza del vapor movida, ¡Nadie calcule cual será tu fuerza! Si, cuando aun niño, tanto la ostentaste I coronada vióse la alta empresa; ¡Recuerda que veniste con otros pueblos, Juntando tu pendon a otras banderas!

La pluma de oro de la historia ha escrito En su libro de páginas eternas Que unida ha sido vencedora i libre Esta rejion vastísima de América; I unida ha de vivir, si quiere siempre Conservar su preciosa Independencia. Entregada al furor de las pasiones De su mismo furor ha sido presa; I el camino mostró de sus entrañas, De la discordia al encender la tea...

¡El arrojado manto que ha cubierto A la hija de Colon i de Isabel, No en jirones los fuertes lo arrebaten, ... No en la lanza del bárbaro se prenda!... ¡Contra ella se conjuró en secreto Las sitibandas hordas filibustras Que, para horror del mundo, han abortado Otra lei, otra raza, no la nuestra; ... I en el velado porvenir se alcanza, Solo en la union la salvacion de la América!

Si, pueblo de valientes ¡Gaza en la obra De tus inclitos padres! ¡Brilló eterna Tu gloria sin mancilla! ¡Luzia siempre Sobre tu frente oliva, de tu estrella El rayo rutilante! ¡En los altíres De la patria tambien caiga la ofrenda Que deba de inmolarse en sacrificio, I el holocausto las pasiones sean! ¡El corazón ardiendo en fuegos sacros, Palabras sonoras dé a la lengua, Que entre vapores incensados, se aleen Al trono de la Suma Omnipotencia!

¡Sol de setiembre! el coro de mil virjenes Que para tu alabanza se conjerta Como un órgano inmenso en armonias, Suba a vibrar en la rejion etérea. ¡Truene el cañon! ¡sonoros estampidos Los ámbitos recorran por doquiera; I el fausto nombre del chileno día Asordadas lo escuchan las esferas!

¡Sol de setiembre! invoquer las edades!... ¡Sol de setiembre! canten los peñas! Que para tanto, ya del harpa solas Vibrando están las numerosas cuerdas! Palasadas, pues; i en poderoso acento, Con voz robusta i con sonora vena, Al cantar de los héroes las lanzas, Enseñad a las jentes vevideras, Que Chile dió una vez un grito santo, Que aquella vez se despartió a la guerra; I que en su enseña tricolor ha escrito Para siempre jumas ¡Independencia!

HERMOJENES DE IRIBARRI.

Desgraciados de Mendoza.

Lista de las personas entre las cuales fué distribuida la suma remitida por el Círculo del Progreso de Concepcion a favor de los infortunados de Mendoza.

- Sofia Martinez, huérfana \$ 17
Dolores Escala, con cinco hijos chicos 27
Pascuala Moyano, huérfana i sin bienes 17
Pedro J. Escalante, estropeado i con familia 20
José M. de Reina, enfermo i sin bienes 50
Balsanúño Gomez, amputado 24
Trinidad Suarez, viuda i con tres hijos 20
Maria Debán, quebrada 3
Gregorio Miranda, quebrado con una hija 2
Andrés Gamboa, anciano chileno 6
Domingo Hermida, chileno en indijencia i con dos hijos 21
Tránsito Rodriguez, viuda desamparada 8
Dorotea Moyano, viuda en la miseria 6
Zoila Godoi, viuda con dos hijos 10
Anjelina Puebla, huérfana chilena 20 50
Señoras Cejas, huérfanas, tres hermanas solteras 20
Maria Correa, estropeada i huérfana en indijencia 5
Salvador Civi, quebrado i amputado 25
Casimiro Antequera, con familia Maria Cobarrubia, con familia, en indijencia 17
Teodosio Galguinana, Pascuala Peralta, Maria Martinez, Domingo Acevedo, Rosario Puelma i Fortunata Perez 90
Teresa Moyano, anciana quebrada 2
Diega de Lacerda, con tres hijas, en indijencia 20
Bernarda Villegas de Maure, viuda con tres hijos 10
Taisaire i Rover, quebrados 20
Torivia Lima, con familia en indijencia 20
Maria Garcia Plaza, anciana, en indijencia 20
Maria Manuela Mideros, con familia en pobreza 20
Eulojia Obredor, con familia en indijencia 17
Gumerinda Martinez, viuda, con familia 10
Seledonia Cortés, con familia en la miseria 10
Señoras Torres, ancianas solteras, en indijencia 30
Juana Villanueva de Palomino, viuda, en la miseria 17
Rosario Gomez, en la miseria 12
Agustina Chacon, anciana, soltera, con dos sobrinas 15
Cármel Suarez de Videla, viuda con familia 30
Serafina Correa de Bustamante, con familia, en la miseria 17
Juana Guiraldes, anciana, ciega, en indijencia 20
Cármel Pescara, huérfana i enferma 10

- Agustina Silva, viuda, con familia, en indijencia 20
Señoras Seguras, huérfanas, siete solteras, en indijencia 100
Dorotea Sosa, viuda en miseria 10
Laureano Gonzales, anciano, enfermo i con catorce hijos 40
Mercedes Maure, huérfana 25
Francisca Pringueles, viuda en miseria 20
La familia Maure, en indijencia 30
Casimira Coello, viuda, con familia 20
Rosalía Videla, huérfana 20
Vicente Jimenes, quebrado, en indijencia 20
Cárlos Madio italiano, artesano, quebrado 12 80
Jorje Silva, chileno enfermo 10
Total . . . \$ 1053 30

HECHOS DIVERSOS.

Botica de semana.—Desde el domingo 15 hasta el sábado 21, la de don Federico P. Biggs, calle del Comercio.

Escelente medida.—Durante las fiestas públicas del Aniversario de nuestra Independencia ha habido otros años algunas desgracias que lamentar a consecuencia de los coches i jente de acaballo que penetran en la alameda i atropellan a los transeuntes, sobre todo, a los niños traviesos que no prestan atencion alguna al ruido de los carruajes que se acercan hácia ellos. La autoridad ha tomado las medidas preventivas del caso, prohibiendo que ningún coche i persona de a caballo se interne en el espacio que abraza la alameda, bajo la pena de imponerse una multa de cuatro a ocho pesos si se quebranta esta orden. Para dar mayor publicidad a esta prohibicion ayer se ha hecho saber por bando.

Teatro.—La repeticion de la Calumnia ha tenido, como en la primera ocasion que se representó, un éxito magnífico. El Señor Ramirez fué el héroe de la funcion: en todas las escenas manifestó ese distinguido talento que tantas glorias le ha hecho adquirir durante su carrera de artista i sobre todo, en papeles de difícil desempeño como el del Ministro de Estado en la Calumnia. Los muchos aplausos que recibió en la escena eran todavía una pequeña prueba de la satisfaccion del público, comparativamente a la sobresaliente capacidad que demostró Ramirez en todos los pasajes.

El Señor Gaytan i la Señorita Pantaneli se hicieron muy acreedores, por la buena i exacta interpretacion de sus papeles, a los diversos aplausos que les prodigó el público con verdadero entusiasmo i haciendo justicia al mérito del artista.

A propósito de teatro.—Se nos ha publicado la insercion del siguiente remitido que publicamos con preferencia, por satisfacer los justos i buenos deseos de las personas que lo suscriben.

"No sabemos por qué motivo el Señor Cronista al hablar de la petipieza una romántica en el número del "Correo" del 14 del presente mes, ni una palabra dice siquiera de la Señorita Alaide Pantaneli, que desempeñaba el principal papel. La voz jeneral del público intelijente le demostró esa noche que desempeñaba su papel con una habilidad i maestría sorprendentes. Aun ántes de hablar, al verla solo se comprendía ya el partido que la espiritual Alaide sacaría del papel de Clarita.

Suplicamos al Señor Cronista repare tan fatal olvido, insertando la presente en el próximo número.

Varios admiradores de la bella romántica.

El "Correo".—Cuando todos los chilenos se preparan para tributar las mayores pruebas de alegría i entusiasmo a la Patria querida, justo es tambien que el "Correo" entre a tomar parte en el regocijo público de todos los chilenos i por consiguiente no saldrá a luz hasta el próximo sábado, día en que daremos cuenta a nuestros lectores de las fiestas de que hayamos gozado con motivo del dieciocho de Setiembre de 1861.

Salvas.—Se ha dado orden para que se trasladen al Cerro Amarillo, a fin de hacer las salvas de ordenanza, los cuatro cañones que se han arreglado con este objeto.

Visita jeneral de cárcel.—Ayer, a las once del día, tuvo lugar la visita jeneral de cárcel practicada por la Ilmo. Corte. En el número próximo publicaremos, si nos es posible, el acta que debe haberse extendido al efecto i en la cual se indicarán los reos indultados.

Hecho escandaloso e inmoral.—Bajo este epígrafe se nos ha enviado el siguiente remitido. "Si alguna persona ha notado que en

frente a la casa de don Jerardo Pelissier, calle del Comercio, en la puerta de un afilador frances, se encuentra un derramo de sangre, no sabrá talvez que fué causado por la violenta muerte que dió el mismo afilador a un perro de propiedad de los señores Maurin i Peron, cuyo hecho ejecutó en la mañana del jueves 12 del presente a la vista de muchas personas i lleno de furor clavaba el puñal en el corazón del pobre animal, el que murió en el acto en que su inatador le arrancó el arina de la herida, ya satisfecho de su venganza!

Castigues con la publicidad del hecho a este inhumano afilador, si ca que aun tiene vergüenza.

Por los dueños del muerto, Benjamin Oses.

Banquete.—El Señor Intendente prepara para mañana en los salones del palacio de la Intendencia un suntuoso banquete, al cual deberán asistir todas las Corporaciones i algunos empleados despues de concluida la Misa de gracia.

Misa de gracia.—Una de las funciones que llamará mas la atencion entre las muchas que se han anunciado para el diez i ocho, será la misa de gracia que tendrá lugar mañana a las diez u once del día en la Iglesia Catedral i la que se vá a celebrar en honor de la Patria con toda la pompa i ostentacion posibles, como nunca se ha visto en Concepcion en circunstancias análogas. Todas las Corporaciones i empleados civiles están citados para concurrir a la funcion i ocuparán el siguiente lugar segun la categoría de cada persona: a la derecha del Señor Intendente: el Señor Rejente de la Corte de Apelaciones, el Ilmo. Señor Obispo, los Señores Ministros del Tribunal, el Señor Juez de Letras, el Secretario de la Corte, los Relatores de la misma, el Secretario del Juzgado i oficiales francos de mas graduacion. A la izquierda: el I. Cabildo, el Secretario de la Municipalidad, el Tesorero Municipal, el Teniente de Ministros, el Señor Rector i cuerpo de profesores del Liceo, el oficial de estadística, los oficiales mayores i todos los oficiales francos de la guarnicion. A la espalda del Señor Intendente se colocarán sus dos ayudantes

Los niños de las escuelas deberán tambien concurrir a la plaza de armas para formar calle al Señor Intendente cuando se dirija a la Iglesia; i despues que se concluya la funcion se colocarán en el mismo orden hasta acompañarlo al palacio en union de todas las Corporaciones i empleados que hayan asistido a la misa de gracia.

Bando jeneral i solemne.—Pocas veces habíamos visto en Concepcion reunida tanta jente como el domingo en el acto de publicarse por bando la eleccion del nuevo Presidente de la República, Don José Joaquin Perez. Si en otras partes la proclamacion del eminente ciudadano que luego debe principiar a rejir los destinos de la Patria ha sido recibida con entusiasmo i uniformado la aceptacion pública, en Concepcion tambien ha adquirido la misma popularidad i no menos vivas de todos los chilenos que confian en su capacidad i en el amor que profesa al país que lo vió nacer i por cuya prosperidad vá a trabajar desde la cumbre del poder.

El programa de las festividades del 18, será el siguiente:

—Día 17.—

Salva mayor al salir i ponerse el sol; i cancion nacional cantada por los alumnos de todas las escuelas primarias.

Las casas estarán todas embanderadas de día e iluminadas en la noche.

Reparticion de premios en el instituto nacional a la una de la tarde.

Fuegos en la alameda de las Delicias.—Habrá música i tabladillos.

Teatro despues de los fuegos.

—18.—

La salva i el canto como el día anterior.

A las diez, misa de gracia con asistencia de todas las Corporaciones i formacion de la tropa en la plaza de armas.

Habrà una descarga de la tropa al entrar la misa i una salva mayor de artillería al alzar i otra al terminar.

Antes de entrarse el sol las niñas educandas de las escuelas fiscales, se reunirán en la plaza de armas i marcharán a la alameda precedidas por la banda de música. Cantarán la cancion nacional i volverán del mismo modo a punto de partida.

En la noche se elevará un globo en la plaza de armas.

—19.—

Las tres compañías del 3.º de línea, se encontrarán en el campo de Marte a las 11 del día, donde ejecutará evoluciones militares i de fuego.

Habrà juego de cabezas.

Las piezas que tocó a... en la retirada la banda del 3.º fueron perfectamente ejecutadas.

Baile nacional.—Se dice que está definitivamente resuelto que el baile tenga el lugar en el teatro i no en los salones de la Intendencia como habíamos anunciado.

Defuncion.—Ha fallecido el canónigo de esta Iglesia Catedral, don José Tomás Jarpa.

AVISOS NUEVOS.



VAPOR NORTE AMERICANO BIO-BIO.

Debiendo en adelante tocar en los puertos de Huasco i Chabarral, se ha arreglado un nuevo itinerario.

Saldrá de Valparaiso... el 9 de cada mes. Id. de Coquimbo... el 10 de id. id.

Para Tome, Talcahuano i Coronel. Saldrá de Valparaiso... el 9 de cada mes.

AJENTES.

Valparaiso, Enrique Watson. Coquimbo, Sres. Jancz i Ca.

GRATIFICACION PERUANA.

Se avisa a los interesados que el 31 de diciembre del presente año, espira el término que concedió el Supremo Gobierno por decreto de 20 de marzo último.

REPARTICION DE PREMIOS.

El martes 17 del presente, tendrá lugar a la una de la tarde, la repartición de premios de los alumnos del Liceo de esta ciudad.

Refaccion del camino DEL TOMÉ A CHILLAN.

Las personas que se interesen a tomar a su cargo el trabajo de composición del camino público del Tomé a Chillan, pueden presentar sus propuestas en el término de 30 días contados de esta fecha.

TEATRO.

COMPANIA DRAMATICA.

3.º 4.º 5.º 6.º 7.º 8.º funciones de la última temporada con que la sociedad dramática solemniza el aniversario de la Independencia de la patria.

Martes 17.

Dará principio con la CANCION NACIONAL, cantada por el Sr. D. Pedro Canciani i su compañía.

JUSEPO EL VERONÉS

El Libertador de su Patria.

Miércoles 18.

Principiará con la CANCION NACIONAL, lo mismo que el día anterior; a continuación la Sra. Da. Emilia Fediani de Ramirez.

MASANIELO

EL LIBERTADOR DE NAPOLES.

Jués 19.

Principiará con la CANCION NACIONAL, i alocucion por la Sta. Pantanelli, compuesta por don Manuel A. Ramirez.

EL ARTE DE CONSPIRAR.

Viérnes 20.

Se pondrá en escena el magnífico drama en 4 actos, original de Scribe, i traducido por don Ventura de la Vega.

GASPAR EL GANADERO.

Concluirá la funcion con la lindísima pieza

LA MARUJA.

Sábado 21.

Se representará el drama de grande espectáculo, en 5 actos, original de Mr. Bouchardy, i traducido por don Eugenio de Ochoa.

EL CAMPANERO DE SAN-PABLO.

Domingo 22.

Se pondrá en escena la sublime comedia en 3 actos, original de Mr. Eugenio Scribe, i traducida por don Ventura de la Vega.

A MUERTE O A VIDA

La escuela de las coquetas.

Para finalizar la funcion se representará la linda pieza

El amante prestado.

(A las 8).

AVISO.

Con fecha 22 de julio próximo pasado, se ha otorgado ante el Notario i Conservador de esta ciudad, don Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por José Manuel Salgado a nombre de su esposa Rosario Ceballos.

AVISO JUDICIAL.

Por decreto del Juzgado de Letras, fecha 10 del presente, se señala el día 30 de setiembre a las 12 del día para el último pregon i remate, para la venta del sitio i casa en esquina perteneciente a la testamentaria del finado don Salvador Puga.

SE VENDE un carruaje de cuatro ruedas i de cuatro asientos, elegante, cómodo i barato.

VICENTE DEL POZO. 1457-6 v.

POR DECRETO JUDICIAL, se están dando los pregones para el remate de una máquina de estrar aceite de linaza, perteneciente al concurso formado a los bienes de don Juan Garret.

EL SINDICO. 1457-

AVISO.—Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa que José Santos Retamal, vecino de Chiguayante, ha hipotecado por escritura de 22 de mayo último otorgada ante el Notario D. Daniel Alvarez para garantizar el arriendo de la chacra "Manzanal" de propiedad de don Domingo Ocampo.

AVISO AL COMERCIO.

Para el día 9 del presente mes se rematarán en esta Aduana las especies siguientes: Ocho escopetas de buena calidad, nuevas i desarmadas.

AVISO.

Con esta fecha se ha otorgado ante el Escribano público i Secretario D. José de los Dolores Garcia, una escritura de mútuo hecha por Cayetano Henriquez favor de D. Daniel Urrejola.

A la seguridad de esta obligacion hipotecó el deudor un sitio i casa de su propiedad ubicada en la calle "Maipú" de esta ciudad, compuesto de 163 varas de frente i fondo correspondiente, que limita por el Norte, con sitio de Pedro Suazo i otro; por el Sur, con Alejandra Vera; por el Oriente con sitio de Julian N., i por el Poniente con calle pública.

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepcion, setiembre 4 de 1861. 1455-3 v.

BODEGA DE SANTA FÉ

Se arrienda la Bodega de Santa Fé con la vega contigua. Quien se interese puede dirigirse a

ANIBAL PINTO. 1451-15 v.

MUI BARATAS

Daré mil quinientos arrobas de vino (mosto) tinto, i ciento treinta de blanco moscatel, ambos asoleados de superior calidad para embarrar i envasados en pipas de diez a quince arrobas, véase con

MANUEL DE SANTA MARIA. 1448-h.

AVISOS VARIOS.

SE VENDE

El fundo denominado la "Higuera," sito en el departamento de Rere, consta de doscientos treinta i cuatro cuerdas i se dará por un precio equitativo

MANUEL DE SANTA MARIA. 1448-h.

AVISO.—Se vende o se arrienda en Talcahuano, por algunos años la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto.

Ojo al aviso.

Vende el que suscribe, en el puerto del Tomé, quinientos arrobas mosto perfectamente envasados para embarrar, conteniendo muchos tintos asoleados, de superior calidad i regular, chacoías i mostos de Italia; estos licores están en una bodega subterránea de don José Faustino Gomez, con cuyo señor se entenderán o con la persona encargada de esta bodega.

JUAN PRADEL. 1452-1 m.

AVISO.

SE VENDEN los dos fundos denominados San "Nicolas" i "Navas" en el departamento de Coelemu, pertenecientes al primero a Doña Dolores Silva i el segundo a Doña Carmen Pradel; tienen excelentes fincas i producen magníficos licores, montañas a propósito para siembras de trigo i para talajes de animales.

1453-20 v.

GANGA PARA LOS TRIGOS.

Se vende un sitio edificado de 50 varas por 100 varas situado en el Tomé a la desembocadura del rio Collen. El edificio es de tres pisos: el primero es una bodega subterránea para mostos, la mejor en Chile, de 740 varas áreas; el segundo dos bodegas de capacidad para muchos miles de fanegas de trigo i diez grandes piezas mas; i el tercero con 20 piezas para habitar, construido para servir de una sola casa a dos casas distintas.

1447-1 m.

Aviso a los agricultores.

Se vende un fundo denominado "San José de Raricó," como de 600 cuerdas, terreno de buena calidad con una villa de sesenta mil plantas frutales en buen estado, conteniendo a mas una arboleda con varias clases de árboles, i tambien una parte de montaña cuyo terreno es cerrado por el norte, con el rio Raricó; por el sur, con el rio directo.—Tiene tres casas de paja i algunos útiles para vendimia. Los interesados pueden verse en este pueblo con

JOSE ONORIO ORREGO. 1442-20 v.

AVISO.

El que suscribe acaba de recibir por el último vapor los artículos siguientes: Vino lejítimo del Rhin de 1825. Pañuelos de hilo. Botas gruesas, para invierno, Cachibinas de madera i de yeso, nueva invencion, Paraguas de seda, Jabon de olor, Cigarros puros i algunos otros artículos que e encuentran a la vista.

JORJE REISS. Calle del Comercio, número 53, al frente del consular peruano, don Carlos Costa. 1451-26 v.

OJO A LA MUSICA.

El profesor de piano i canto que suscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de las señoras sus discípulas i demas aficionadas al estudio de dichos ramos, que ha vuelto ya a dedicarse esclusivamente a su profesion; asegurando a las personas que deseen aprovechar de su conocida experiencia, el mayor celo i exactitud.

Concepcion, agosto 20 de 1861. PEDRO CANSIANI. 1448-h.

AVISO.

Con fecha 3 del presente, don Ricardo Claret apoderado de don David Montañó, en representación de los derechos de su esposa doña Carlota Ossorio, en garantía de la transaccion celebrada ante el promisorario que conoce de la particion i liquidacion de las testamentarias de don Bernardo Ossorio, de doña Mercedes Riquelme i de don Bernardo 2.º Ossorio, ha hipotecado a don Manuel Tagle representado por don Manuel Inojosa, dos sitios contiguos i una casa con su edificio pertenecientes a dichas testamentarias, i ademas una casa de la expresada señora, edificada en el otro sitio, ubicada en la calle de Colocolo; lindante por el N. E., con calle de Colocolo; por el N. O., con casa de don Pablo Martinez; por el S. E., con casa de doña Mercedes Daroch i doña Cruz Benavente; i por el S. O., con las de don Manuel Olivarez i doña Cruz Benavente. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se publica este.

Concepcion, agosto 5 de 1861. 1442-50

SE VENDE un molino portátil de excelente construcción que con la fuerza de un caballo se muelen 16 fanegas de harina flor al día; a mas se vende una máquina para harnear trigo, todo a precio i condiciones cómodas para el comprador. El que necesite cualesquiera de ambas máquinas puede verse con el que suscribe.

JORJE REISS. Calle del Comercio, núm. 53 enfrente de D. Carlos Costa, Consular peruano. 1448-h.

AVISO

De la Junta de Beneficencia. Deseo cuenta de una solicitud de don Ignacio Zabarta, en la que pretende se le conceda plazo de uno, dos, tres i cuatro años, para pagar por cuotas partes la cantidad de 8,000 pesos que adeuda a los Establecimientos de Beneficencia. La Junta, penetrada de las razones que apoyan esa solicitud, i teniendo presente la autorización que se le concedo por el Supremo Gobierno, con fecha 8 de junio próximo pasado, para dejar en poder de los actuales deudores los fondos de los establecimientos que se han dado a préstamo, previas las debidas garantías para la completa seguridad de las cantidades prestadas, determino, que todos los deudores a los Establecimientos de Beneficencia se presenten en el término de dos meses a prestar las garantías suficientes i que la lei exige, cuales son: uno o dos fondores i en todo caso dos hipotecas especiales, cuyo valor no baje del doble de la deuda, i que cumpliendo con este requisito, no habrá inconveniente para ampliarles el plazo convencionalmente; para cuyo efecto, i despues de cumplir con las prescripciones de la lei, deberán pasar sus proposiciones al Tesorero Departamental, a fin de que la Junta pueda determinar lo conveniente, cumplido que sea el plazo designado. Acordose igualmente continuar las ejecuciones o juicios pendientes contra todos los deudores que no cumplieren con lo ordenado en el expresado término de los dos meses, a contar desde el día en que por primera vez se publique este acuerdo en el periódico local, cuya publicacion se manda hacer por el mismo tiempo, para que llegue a noticia de los interesados. 1435-

AVISO.—Con fecha 20 de junio del presente año, ha otorgado don Juan José Millan, una escritura de mútuo a favor de los señores Juan Galán i Ca. en Liquidacion por la cantidad de mil seiscientos cincuenta pesos, moneda corriente pagaderos en doce meses sin interes alguno, i para la seguridad del pago ha hipotecado la accion i derecho que le corresponde en la hacienda "Moradas," por herencia de sus padres, oita en la subdelegacion de Coronel departamento de Lautaro, lindante por el Norte, con rivera del rio Biobío; por el Este, con la hacienda de Palco, propiedad de la testamentaria de don Manuel Henriquez; por el Sur, con la hacienda Coronel de don Matias Cousido, i por el Oeste, con propiedad de don José i don Domingo Diaz; cuyo fundo está por indiviso i gozando el compareciente el lugar denominado "Moreno" el que hipoteca señaladamente. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se da el presente aviso. Concepcion, julio 10 de 1861. —20 v. 1431



FRANCISCO JAVIER BARRERA. DENTISTA. Calle de Colocolo, casa del señor Cruzat, frente a la que ocupó el hotel del Sur. 1417-3 m.

Aviso de la Imprenta.

Con excepcion de ciertas cosas con quienes llevamos nuestras cuentas de avisos i otras impresiones, prevenimos nuevamente a los interesados en publicar avisos en nuestro periódico, que no se admitirá ninguno sin que sea satisfecho su valor, en el acto de su ajuste.

SE ARRIENDA:

El fundo denominado "Chequer" de la testamentaria del finado don J. Miguel de la Fuente, situado en el departamento de los Angeles, con 60 animales vacunos, 29 cabalgaros, 200 de ganado lanar, 200 cabrio i algunos útiles de labranza. El que se interese véase con los Sres. don Ramon Fuentes, en Concepcion i don Mariano Allende en los Angeles; quienes darán razon de las condiciones del arriendo. En el Tomé, con el albacea de dicha testamentaria, que suscribe.—Tomé junio 21 de 1861. JOSE FAUSTINO GOMEZ. 424-20 v.

EL QUE SUSCRIBE compra la antigua plata demonetizada, plata chafalonía i oro en polvo.

JORJE REISS, Agente jeneral. Calle del Comercio número 53. 1393-h.

Buen negocio.—A venta:

La casa que fué de propiedad del finado D. Andres Canot, en la calle de "Galvarino" núm. 71, a un medio cuadra de San Agustín hacia la Alameda. El sitio mide 40 varas de frente i correspondiente fondo; el edificio contiene doce piezas de habitacion, comodidad suficiente hasta para dos familias; tiene ademas una variada arboleda de exquisita fruta. Los interesados dirijanse a la que suscribe

SUSETTE BARTHE DE CANOT. 1411-13 v.—mayo 2.

SE VENDEN o se arriendan dos fundos, unidos, en la Subdelegacion de Ranquil, departamento de Coelemu, con grandes viñas, buenos edificios i serrerías, etc. Quien se interese por una ajota cosa, véase en Rafael con

AGUSTIN VILLOUTA. 1392-4 m.

Aviso al público.

Movimiento de correos de tierra. —SALEN.—

Para el norte hasta Santiago los lunes, juéves i sábado, a las 6 1/2 de la tarde. Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para Talcahuano dos veces al día, a las 6 1/2 de la mañana i a las 2 1/2 de la tarde. —LLEGAN.—

INSERCCIONES.

COMUNICADOS.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes. Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su insercion sea por quinete o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no excedan de diez líneas. Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente. Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor atencion que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes. Para el pago de los avisos se evalúa en líneas todo el espacio que ocupan. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los días martes, juéves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales. ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Agentes del "Correo del Sur."

- Imprenta del Liceo, Concepcion. D. Felix Campos, Talcahuano. Juan B. Vial, Coronel i Lota. José 2.º Benites, Tomé. Nohberto Solís Obando, Los Angeles. José del C. Morales, Nacimiento. Maximino del Pozo, Santa Bárbara. Domingo Campos, Aranco. Casimiro Hermosilla, Santa Juana. Juan B. Miranda, Yumbel. Guillermo Hurtado, Rere. Marcos Miranda, Florida. Ezequiel Villouta, Coelemu. José Santos Castro, Cauquenes.

IMPRESA DEL LICEO. Calle del Comercio, casa de M. Canot.